

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/434/2022 con fecha de recepción veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en fecha once de octubre de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La Titular del órgano visitado, Licenciada Ma. Blanca Estela Subealdea Rodríguez y el personal adscrito a este órgano.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día ocho de septiembre de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al administrador del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **199** audiencias, desahogando **97**, difiriendo **91** y cancelando **11**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: En atención al acuerdo C-192/2018 del Consejo de la Judicatura, este órgano no lleva libro de registro. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, no se recibieron medios de auxilio judicial, y fueron librados **51** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **01** sentencia definitiva y **29** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **08** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós no se recibieron amparos directos, mientras que se recibió **01** amparo indirecto. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **219** promociones irregulares y no se abrieron expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **414** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **486** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **3,850** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incidentes	16
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	01
Materia Familiar	Juicios que afecten el	01

	parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	
--	---	--

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: Del oficio CJ-1061/2022 se desprende que el Consejo de la Judicatura del Estado no hizo observaciones respecto a la primera visita judicial del año en curso.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas con cuarenta minutos del día once de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Ma. Blanca Subealdea Rodríguez.	Jueza.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	María Blanca Estela Subealdeia Rodríguez.	Jueza.
2	Rosa Blanca Hernández González.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
3	Edna Patricia Sosa Bernal.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
4	Juan Alberto Moreno Fabian.	Actuario.
5	Manuela Leija Mendoza.	Actuaria.
6	Alma Alicia Ruiz Ibarra.	Secretaria Taquimecanógrafa.
7	Tania Marisol Montalvo Arredondo.	Secretaria Taquimecanógrafa.
8	Lourdes Azenath Navarro Villanueva.	Secretaria Taquimecanógrafa.
9	Rosa Linda Bernal Torres.	Secretaria Taquimecanógrafa.
10	Lorena Lizeth Escobedo García.	Secretaria Taquimecanógrafa.
11	Alma Griselda Estrello Guerrero.	Archivista.
12	Ma. de Jesus Padilla Moreno.	Auxiliar Administrativo.

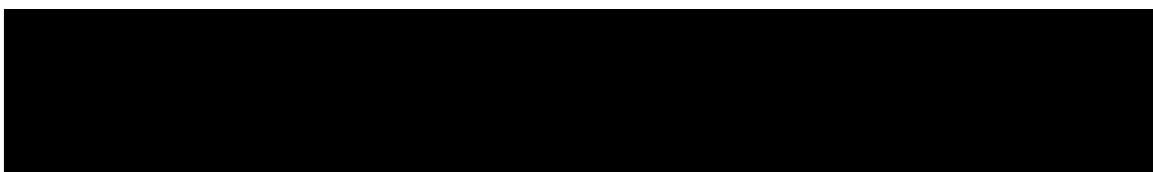
En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, quienes no señalaron manifestación alguna, motivo por el cual no entregan sobre.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	199
Total de audiencias desahogadas.	97
Total de audiencias diferidas.	91
Total de audiencias canceladas.	11

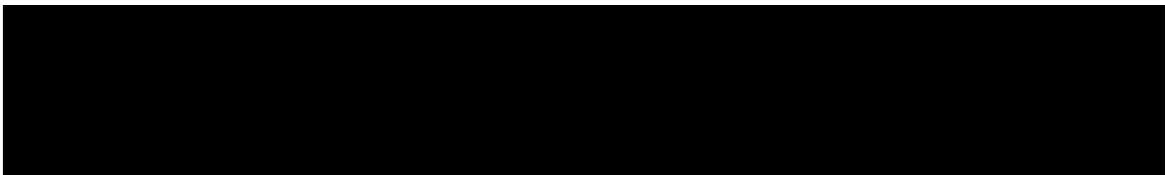
Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
---	---



Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	234/2013-J3	Pruebas y Alegatos	24	Falta de Preparación.
2	322/2012-J2	Pruebas y Alegatos	16	Pruebas pendientes de desahogar.
3	1226/2019-J2	Pruebas y Alegatos	19	Falta de notificación a la parte demandada.
4	1224/2009-J1	Pruebas y Alegatos	21	Falta de notificación a la parte demandada.
5	1742/2015-J3	Cuestionamiento de perito	7	Falta de notificación a la parte demandada.
6	1808/2013-J3	Pruebas y Alegatos	17	Pruebas pendientes de desahogar.
7	1528/2016-J1	Pruebas y Alegatos	19	Inasistencia del perito
8	546/2010-J3	Pruebas y Alegatos	18	Falta de designación del tutor
9	900/2016-J2	Comparecencia del menor	18	Inasistencia del perito

10	560/2008-J1	Pruebas y Alegatos	10	Falta de preparación.
11	1072/2007-J2	Pruebas y Alegatos	18	Falta de preparación de pruebas.
12	122/2014-J3	Pruebas y Alegatos	23	Falta de notificación a la parte demandada.
13	2362/2016-J2	Conciliación	17	Falta de notificación.
14	1142/2016-J2	Pruebas y Alegatos	16	Inasistencia de peritos.
15	1754/2016-J1	Pruebas y Alegatos	20	Platicas pendientes para conciliación



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	1144/2016-J1	SI
2	570/2012-J1	SI
3	728/2003-J2	SI
4	152/2008-J1	SI
5	1562/2014-J2	SI
6	1588/2016-J2	SI
7	1142/2016-J2	SI
8	1920/2016-J2	SI
9	152/2014-J3	SI
10	1326/2015-J3	SI

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior no encontrando reincidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Respecto al libro de registro, con motivo del Acuerdo C-192/2018, emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión celebrada el veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, este Juzgado fue creado para auxiliar al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este distrito judicial. por lo que no se reciben folios, demandas iniciales, exhortos, así como tampoco se generan expedientillos auxiliares por prevenciones o desechamientos.

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende que no se recibieron exhortos.

LIBRADOS

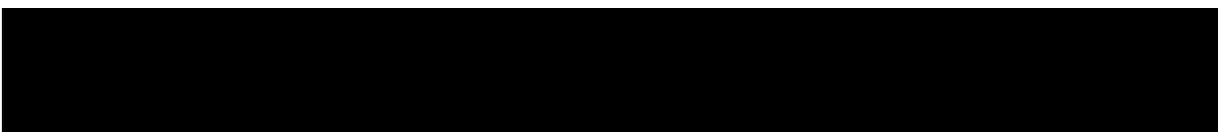
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
51	6	1	44

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	786/2009-J1	25/05/2022	01/06/2022	Juez de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado de Nuevo León	Ninguna
2	1424/2015-J3	03/02/2022	11/02/2022	Juez de Exhortos y Cartas Rogatorias del la ciudad de Monterrey, Nuevo León	Ninguna
3	1228/2016-J1	15/05/2022	23/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar y/o competente en la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ninguna
4	1004/2016-J1	16/06/2022	16/06/2022	Juez de Primera Instancia en materia Familiar en turno y/o competente en la ciudad de Monclova.	Ninguna
5	70/2017-J1	30/05/2022	10/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar y/o competente en turno de Minatitlán, Veracruz	Ninguna

Nota Aclaratoria: Los datos se obtienen de un libro electrónico proporcionado por este órgano.



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	3
Total de sentencias dictadas	1
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	1
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	2

La sentencia dictada no tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

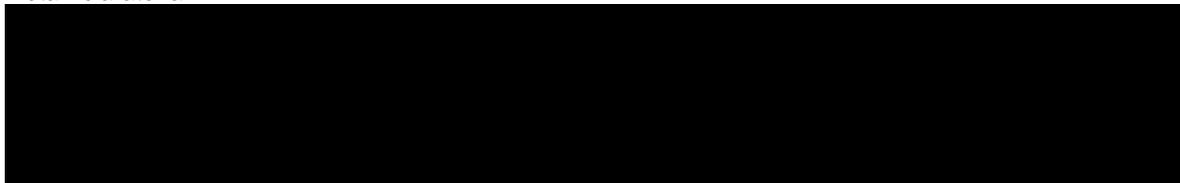
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	34
Total de sentencias dictadas	29
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	28
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	5

De las 29 sentencias dictadas, 08 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	446/1997-j1	Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal	22/02/2022	10/03/2022	1	Si
2	1030/2008-J1	Reconsideración	01/04/2022	08/04/2022	2	No
3	596/2015-J1	Incidente de Pago de Pensiones Vencidas	18/02/2022	10/03/2022	1	Si

Nota Aclaratoria:



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

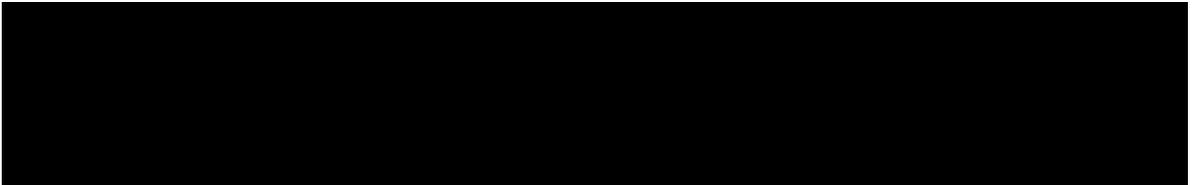
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
3	1	4	8

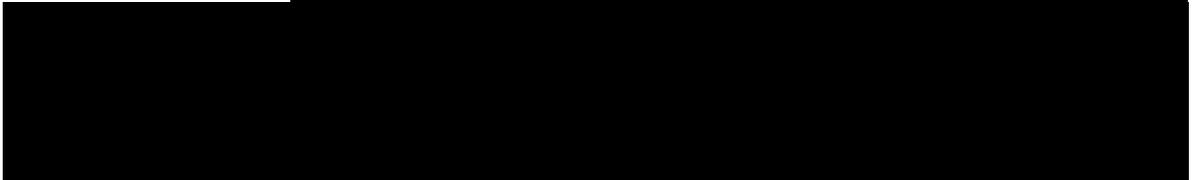
	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	7	6	1

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	596/2015 J1	Divorcio	09/03/2022	30/06/2022



OBSERVACIONES:



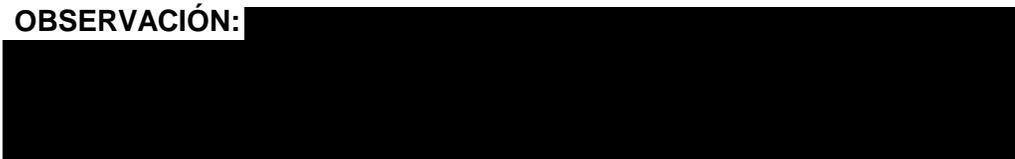
**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

No se recibieron **amparos directos** en el periodo de enero a junio del año en curso.

	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	1
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	1

OBSERVACIÓN:



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	219
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	/

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
/	1016/2018	06/10/2022	07/10/2022	Oficio mal dirigido.	/

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

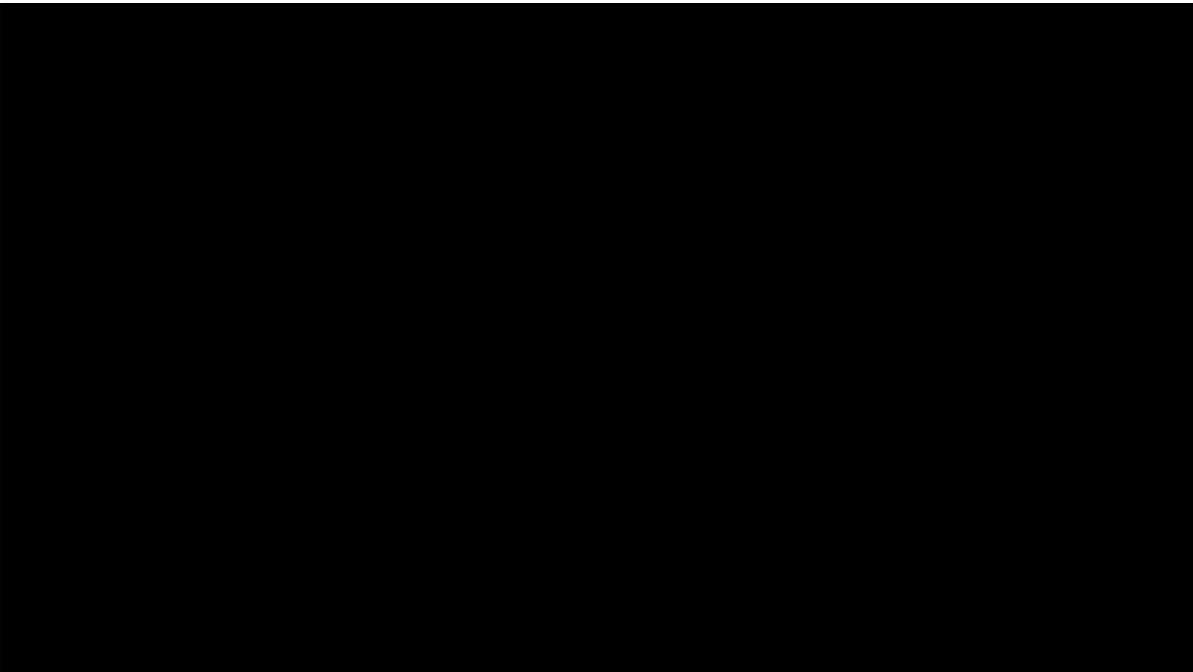
Nota Aclaratoria: En este juzgado no se reciben folios de expedientillos prevención o desechamientos, esto de acuerdo a lo establecido en el acuerdo C-192/2018 ya que se creo para auxiliar al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del mismo distrito judicial.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	18/01/2022	69/2022	109	Expedientes enviados y no enlistados. Expedientes enlistados y no enviados.
2	18/01/2022	39/2022	175	
3	18/01/2022	70/2022	130	
TOTAL		414		

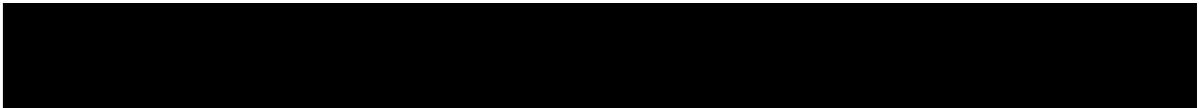
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	414
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	296



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Manuela Leija Mendoza	176	92	84	1
Licenciado Juan Alberto Moreno Fabián	605	283	322	5
Licenciada Sandra Lorena Aguilar Gómez	143	63	80	1



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

En este Juzgado no se lleva libro índice toda vez que es Auxiliar Familiar del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quién cuenta con los libros físicos correspondientes.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	3,236
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

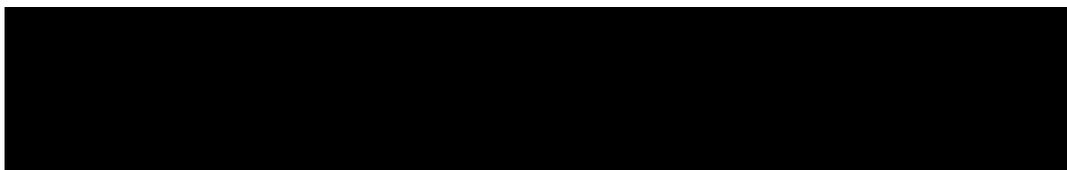
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **no** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2,092
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Total de expedientes concluidos	52
---------------------------------	----



ANEXO 13 ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3,850
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Edna Patricia Sosa Bernal	3,020
2	Rosa Blanca Hernández González	830

Nota Aclaratoria: Respecto a la distribución de acuerdos, manifiestan las Secretarías de Acuerdo y Trámite que la Licenciada Edna Patricia Sosa realiza acuerdos, proyectos de sentencia y amparos, mientras que la Licenciada Rosa Blanca realiza proyectos de sentencias, audiencias, estadísticas y es la encargada de los libros correspondientes sentencias, amparo y apelaciones.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 02 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

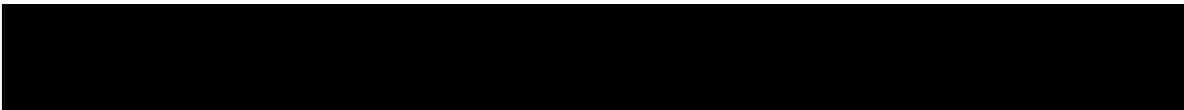
	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	1726/2015-J3	09/2021	16/11/2021	28/03/2022	29/03/2022	SI
2	68/2017-J2	08/2021	08/11/2021	24/05/2022	30/05/2022	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	1144/2016-J1	SI
2	460/2012-J3	SI
3	70/2017 J1	NO
4	1004/2016-J1	SI
5	668/2006-J2	SI
6	1108/2001-J1	SI
7	206/2004-J2	SI
8	306/2013-J3	SI
9	570/2012-J1	SI
10	372/2001-J1	SI

Nota Aclaratoria: En el periodo a revisión se obtienen 02 sentencias en versión pública.



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	816/2015	25/5/2015	Prevención	26/5/2015	1	05/09/2022	28/9/2022	15	NO	1874
2	436/2016-J3	6/4/2016	Admisión	11/4/2016	3	23/8/2022	29/9/2022	25	SI	1648
3	652/2012-J1	28/2/2022	Admisión	2/3/2022	2	28/4/2022	6/5/2022	5	NO	42
4	1378/2014-J3	11/10/2021	Admisión	18/10/2021	4	25/1/2022	9/2/2022	10	NO	73
5	232/2015	7/12/2020	Admisión	9/12/2020	2	21/1/2022	10/2/2022	13	SI	273
6	866/2005-II	4/6/2021	Admisión	8/6/2021	2	10/2/2022	15/2/2022	3	NO	156
7	268/2007-J3 T.II	2/5/2022	Admisión	4/5/2022	2	13/9/2022	21/9/2022	5	NO	100
8	1030/2008-J1	10/2/2020	Prevención	12/2/2020	2	1/4/2022	8/4/2022	5	NO	528
9	546/2005-J2	10/12/2021	Prevención	14/12/2021	2	20/5/2022	3/6/2022	10	NO	106
10	776/2010 J3	15/9/2021	Admisión	21/9/2021	2	18/2/2022	25/2/2022	5	NO	101
11	528/2010-J1	19/6/2020	Prevención	25/6/2020	4	8/9/2022	26/9/2022	10	NO	548
12	008/2011-J3	18/3/2022	Admisión	23/3/2022	2	19/8/2022	19/8/2022	0	NO	102
13	636/2009-J1	25/11/2020	Prevención	27/11/2020	2	7/6/2022	24/6/2022	13	SI	369
14	664/2010 -J1	9/8/2021	Admisión	12/8/2021	3	12/5/2022	31/5/2022	13	SI	187
15	1218/2010-J1	12/11/2021	Admisión	17/11/2021	2	25/3/2022	31/3/2022	4	NO	86
16	910/2014-J3	29/11/2021	Admisión	1/12/2021	2	5/4/2022	22/4/2022	8	SI	87
17	596/2006	15/6/2021	Admisión	17/06/2021	2	18/1/2022	31/1/2022	9	NO	139
18	1078/2011	23/5/2022	Admisión	25/5/2022	2	22/08/2022	5/9/2022	10	NO	75

Analisis conclusivo de los datos



El licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero del 2023.

Lic. Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar